BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2024-IE-35957

012200

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024

MEMORANDO

Para: **CUENTAS POR PAGAR**
Profesional Especializado

De: **CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA**
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Asunto: **SOPORTES PRIMER PAGO PAGO CTO 7017807 CABILDO AMBIKA PIJAO**

Cordial saludo, estimados, de manera atenta, adjuntamos los soportes para el primer pago del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7017807 de 2024, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y el Cabildo Ambika Pijao cuyo objeto es: "Contratar acciones de Medicina Ancestral Indígena a través de una estrategia diferencial en salud que fortalezca las prácticas de sabiduría ancestral y el cuidado de salud propia e intercultural desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas."

1- Certificado SDS-FIN-FT-038 Versión 7 para el primer pago del contrato 7017807 por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTAYTRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DE PESOS MCTE ($ 337.743.479).

2- Primer informe de supervisión de avance y ejecución del contrato interadministrativo No 7017807 vigencia 2024.

3- Factura No. FV 130.

4- Certificación de pagos aportes parafiscales y seguridad social actualizado.

5-Rut actualizado.

6-Rit actualizado.

7-Certificación bancaria cuenta de ahorros Banco Caja Social 24123757382.

8-Copia acta de inicio contrato interadministrativo No 7017807 vigencia 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

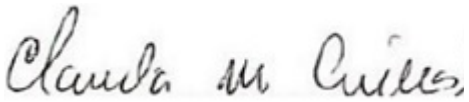
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6554 de 07/11/2024 y CDP VF 24 de 2024de 07/11/2024 - Acta No. 16 de CONFIS

10.Registro Presupuestal Vigencia Futura No. 6 de 13/11/2024 y RP 5806 de 14/11/2024

11-Copia clausulado contrato interadministrativo No 7017807 vigencia 2024.- Estudios Previos del Proceso.

12-Radicado No. 2024-ER-40916 con sus soportes de productos.

Cordialmente,



CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Anexo: Una (01) Carpeta ZIP.
Elaboró: Jonathan Cordero